

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TERMINOS DE REFERENCIA
GESTORES SOCIO PRODUCTIVOS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR	Brindar asistencia técnica a comunidades étnicas para apoyar la implementación de proyectos comunitarios, integrando saberes ancestrales y prácticas tradicionales adaptadas al contexto cultural y territorial.
NOMBRE DEL PROYECTO/ CONVENIO	Memorando de acuerdo MA 526 de 2025 suscrito entre LAS NACIONES UNIDAS y RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA en calidad de Socio Implementador del proyecto que tiene como objeto "Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas focalizada por el programa IRACA para la implementación de proyectos".
CARGOS A PROVEER	DOCE (12) cargos de Gestores Socio Productivos distribuidos así: Putumayo <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Orito Caquetá <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Milán • Municipio de Solano Meta <ul style="list-style-type: none"> • Municipio Puerto Concordia
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta CUATRO (04) MESES contados a partir de la formalización del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamentos de Putumayo, Caquetá y Meta
PRESUPUESTO DISPONIBLE	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), por cada GESTOR.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas Naturales que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1.1.- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, veintidós (22) de agosto de 2025
Fecha límite para la recepción de las candidaturas	Domingo, treinta y uno (31) de agosto de 2025
Evaluación de las candidaturas	Desde el lunes, primero (1) de septiembre de 2025.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Memorando de acuerdo **MA 526 de 2025** suscrito entre **LAS NACIONES UNIDAS** representada por **UNODC** y **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO** en calidad de Socio Implementador del proyecto cuyo objeto es *“Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas focalizada por el programa IRACA para la implementación de proyectos”*, y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos e indicadores establecidos en línea con el presupuesto, se ha identificado la necesidad de realizar la contratación de personal para que asuma el rol de **GESTORES SOCIO PRODUCTIVOS** encargados de realizar el acompañamiento y la asistencia técnica a los hogares intervenidos con el Acuerdo.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Manual de Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 3 a 15 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido en el procedimiento de adquisiciones.

3. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Con la ejecución de estos contratos, se busca garantizar el acompañamiento y la asistencia técnica integral a los beneficiarios del programa IRACA en los territorios de intervención. Esto incluye la facilitación de procesos de formación, la articulación con actores institucionales y el fortalecimiento organizativo, así como el apoyo en la recolección y sistematización de información, en coordinación con UNODC, Prosperidad Social y demás entidades involucradas. Todo lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa y con el propósito de alcanzar los objetivos e indicadores definidos en el marco del Memorando de Acuerdo MA 526 de 2025.

Las vacantes están distribuidas de la siguiente manera:

Ítem	Departamento	Municipio	Pueblo étnico	Territorio colectivo
1	Putumayo	Orito	Inga	Inga Selvas del Putumayo
		Milán	Coreguaje	Getucha
		Solano	Coreguaje	El cuerazo
		Solano	Coreguaje	El Diamante

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Ítem	Departamento	Municipio	Pueblo étnico	Territorio colectivo
2	Caquetá	Solano	Coreguaje	El Triunfo
		Solano	Coreguaje	Jerico Consaya
		Solano	Coreguaje	Peñas Rojas
		Solano	Coreguaje	Puerto Naranjo
		Solano	Coreguaje	San Miguel
		Solano	Coreguaje	Porvenir - Kananguchal
		Solano	Coreguaje	La Teofila
3	Meta	Puerto Concordia	JIW	La Sal
		Puerto Concordia	JIW	Naexit Put

3.1 Metodología

Los **GESTORES SOCIO PRODUCTIVOS** deberán, presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de acuerdo a las indicaciones del coordinador.

3.2 Actividades con sus respectivos Productos / Entregables

Con el fin de cumplir con el objeto de la contratación, cada uno de los gestores deberán desarrollar las siguientes actividades y productos:

Actividades:

- Diseñar y ejecutar un plan de capacitación y asistencia técnica a las comunidades beneficiarias en la implementación de sus proyectos, asegurando su pertinencia técnica, cultural y territorial.
- Apoyar el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación participativa de las iniciativas comunitarias.
- Promover prácticas sostenibles, resilientes y adaptadas al contexto ambiental, social y cultural.
- Facilitar procesos de formación mediante talleres, encuentros y visitas técnicas en temas de producción, comercialización, gestión de recursos y fortalecimiento organizativo.
- Apoyar la realización de los encuentros comunitarios con la comunidad étnica asignada, conforme plan de capacitaciones y asistencia técnica en temas asociados al fortalecimiento de capacidades productivas.
- Apoyar la realización de las visitas de asistencia técnica a cada hogar beneficiario asignado, conforme plan de capacitaciones y asistencia técnica en temas asociados al establecimiento de los proyectos de sostenimiento y generación de ingresos.
- Apoyar la realización de los encuentros con las autoridades de las comunidades étnicas focalizadas para la concertación y priorizar acciones estratégicas del Plan de Gestión Comunitaria.
- Coordinar los espacios para el desarrollo de las mesas de articulación territorial, que se desarrollará por municipio.
- Liderar la presentación y validación del plan de gestión comunitaria en la comunidad étnica asignada.
- Impulsar el liderazgo comunitario y el empoderamiento de autoridades étnicas y organizaciones de base.
- Actuar como enlace operativo y técnico entre las comunidades y RED ADELCO.
- Apoyar la recolección, sistematización y análisis de información para informes técnicos y de gestión.
- Integrar saberes ancestrales y prácticas tradicionales en los procesos productivos y sociales.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Fomentar la preservación de la identidad cultural a través de los proyectos comunitarios.
- Identificar oportunidades de articulación interinstitucional que fortalezcan los procesos comunitarios.
- Apoyar la elaboración de términos de referencia para la adquisición de bienes.
- Las demás que sean asignadas acorde al objeto del contrato

Productos/ Entregables:

E.1. Plan de capacitación y asistencia técnica dirigido a las comunidades beneficiarias en la implementación de sus proyectos asignadas.

E.2. Informe de avance de ejecución de plan de capacitación y asistencia técnica asociado a los proyectos productivos formulados de sostenimiento y generación de ingresos, incluyendo bases de datos, fichas de formulación de iniciativas, actas de visita, listados de asistencia, registro fotográfico y demás documentos generados en el marco de la ejecución del componente.

E.3. Informe de avance ejecución de actividades desarrolladas asociadas a procesos de comercialización, gestión de recursos, fortalecimiento organizativo y Plan de Gestión Comunitaria, incluyendo bases de datos, formulación de iniciativas, planes de gestión, actas de visita, listados de asistencia, registro fotográfico y demás documentos generados en el marco de la ejecución del componente.

E.4. Informe de avance de entrega de bienes a los beneficiarios con sus respectivos soportes.

E.5. Informe final de ejecución de actividades por componente incluyendo todas las evidencias y soportes generados.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto asignado para esta contratación es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** por cada **GESTOR**, este valor incluye todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La **Red ADELCO** pagará al contratista el valor del contrato en **CUATRO (4) PAGOS** por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** cada uno, contra entrega de los productos y/o entregables, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera, así:

PAGO	PRODUCTOS/ENTREGABLES	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
Pago 1	Entrega producto E.1 al 100%	Septiembre
Pago 2	Entrega avances productos E.2 E.3 y E.4	Octubre
Pago 3	Entrega avances productos E.2 E.3 E.4 y E.5	Noviembre
Pago 4	Entrega al 100% productos E.2 E.3 E.4 y E.5	Diciembre

Nota: Las fechas estimadas de entrega podrán variar conforme a las concertaciones con el supervisor sobre el plan de trabajo.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

5. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO

Las personas interesadas en participar de esta convocatoria deberán enviar su hoja de vida debidamente firmada incluyendo los soportes que acrediten su formación académica y experiencia de acuerdo al perfil requerido.

5.1 Requisitos mínimos habilitantes

- Autodeclaración del/a candidato en donde confirme que nunca ha sido objeto de sanciones por Explotación Abuso Sexual.

5.1.1 Formación académica:

- Formación técnica o tecnología en áreas como Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias Agropecuarias, Agroforestales, Agroindustriales o afines
- Se tendrá en cuenta la certificación de participación en cursos, diplomados, seminarios, etc.

5.1.2 Experiencia requerida:

- Experiencia de dos (2) años de trabajo en proyectos de desarrollo social, comunitario, procesos participativos y de fortalecimiento organizacional, proyectos productivos.
- Experiencia en trabajo con población étnica en condición de vulnerabilidad.

6. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- Hoja de vida firmada, en la que se detalle la formación académica, la experiencia laboral y se incluyan los datos de contacto de las referencias laborales.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los certificados académicos relacionados en la hoja de vida, consolidados en un único archivo PDF.
- Copia de los certificados de experiencia laboral mencionados en la hoja de vida, consolidados en un único archivo PDF.

7. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

El/a proponente deberá allegar todos los documentos indicados en el numeral 6 al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto el nombre de la vacante, el departamento y territorio colectivo al que está aplicando, ejemplo: **GESTOR SOCIO PRODUCTIVO – CAQUETA – EL DIAMANTE.**

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

7.1 Rechazo de Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Cuando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- . Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- . Cuando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- . Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- . Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- . Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- . Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- . Cuando se genere conflicto de intereses

Nota: Las hojas de vida que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

criterio	Asignación del puntaje	Máximo Puntaje
Formación	Se asignarán 10 puntos por acreditar la formación académica requerida. Se asignarán 2 puntos por cada certificación que acrediten la participación en cursos, seminarios, diplomados, etc, asociados al objeto de la presente contratación, hasta un máximo de 10 puntos.	20
Experiencia Específica	Se asignará 30 puntos por el cumplimiento de la experiencia mínima requerida (2 años). Se asignan 2 puntos por cada año de experiencia acreditado en trabajo con comunidades étnicas, hasta 10 puntos,	40
Entrevista	La entrevista tendrá una valoración de hasta 40 puntos. Se llevará a cabo de manera virtual.	40

NOTA 1: Pasan a la fase de entrevista los primeros 3 postulados por zona que tengan el mayor puntaje.

8.1. Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación.

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

8.2. Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

8.3. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red ADELCO podrá realizar contratación directa.

9. CONTRATACIÓN - ASPECTOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

9.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación de la **CONTRATACIÓN** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

9.2 Garantías

La o el proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de, la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma.
- Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un año más contados a partir de la expedición de la misma.

9.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos. El/a supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

9.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del coordinador del proyecto de Red ADELCO.

9.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza bajo, ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

9.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de Red ADELCO. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

9.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

9.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

9.9 Otros Aspectos

El/ la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red sin su consentimiento previo por escrito. El/la Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El/la Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El/la contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

9.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

10. NORMA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, con el fin de garantizar la confianza pública en la gestión del programa y sus resultados obtenidos por **RED ADELCO**.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Habilidades y Competencias.

- Habilidades de expresión oral y escrita, con capacidad para interactuar con equipos multidisciplinarios y comunidades diversas en contextos multiculturales.
- Capacidad para analizar situaciones complejas, identificar soluciones viables y tomar decisiones oportunas.
- Habilidad para asumir decisiones con criterio técnico y ético, reconociendo y gestionando sus implicaciones.
- Actuar con absoluta discreción y responsabilidad en el tratamiento de documentos, datos e información relacionada con el Memorando de Acuerdo y el programa.
- Mantener una actitud constante de respeto, cordialidad, compostura y colaboración en todas las interacciones institucionales y comunitarias.
- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad, alineado con los principios y valores organizacionales.

Competencias Fundamentales

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de la **RED ADELCO**, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Liderazgo